

El proyecto de transformación urbana más importante de Europa concluye su fase de planeamiento y entra en la de gestión

Comunidad de Madrid, Ayuntamiento, ADIF y DCN firman el Convenio Marco que permite arrancar Madrid Nuevo Norte

- El objetivo de este acuerdo es regular la colaboración y la coordinación entre las administraciones públicas y DCN para la ejecución de infraestructuras clave para el proyecto y para toda la ciudad.
- La firma de este documento supone el cierre definitivo de la fase de planeamiento y permite que proyecto Madrid Nuevo Norte entre en la etapa de gestión urbanística.
- El presidente de DCN, Alvaro Aresti, destaca que con la firma de hoy se supera “uno de los hitos más importantes para hacer que Madrid Nuevo Norte sea pronto una realidad”.

Madrid, 20 de julio de 2021. La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, el alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, la presidenta de ADIF, Isabel Pardo de Vera y el presidente de Distrito Castellana Norte (DCN), Álvaro Aresti, han firmado hoy el Convenio Marco de Madrid Nuevo Norte. La firma de este documento supone un hito para el proyecto, ya que representa **el último paso de su fase de planeamiento y le permite entrar definitivamente en la fase de gestión urbanística.** En palabras del presidente de DCN, “en el día de hoy, superamos uno de los hitos más importantes para hacer que Madrid Nuevo Norte sea pronto una realidad”. “Hoy se cierra definitivamente la fase de planeamiento del proyecto y **entramos la de gestión urbanística, previa al inicio**

de las obras, un logro que no se había alcanzado en la larga historia de esta actuación”, ha afirmado Aresti.

El Convenio Marco es un **instrumento de colaboración público-privada**, mediante el cual las partes que impulsan Madrid Nuevo Norte acuerdan la coordinación en la ejecución de infraestructuras claves para el proyecto y para toda la ciudad. En concreto, según lo establecido en el acuerdo de 25 de marzo de 2020 del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, en el que se aprobó definitivamente la Modificación del Plan General con la ordenación de Madrid Nuevo Norte, el convenio tiene dos objetivos. El primero, es establecer un **marco de colaboración** para asegurar la **compatibilidad y coordinación** entre las actuaciones singulares de Madrid Nuevo Norte y las obras de urbanización de cada uno de los cuatro ámbitos de actuación del proyecto.

El segundo objetivo es **habilitar el inicio de la gestión urbanística** de todo el proyecto, con la excepción del ámbito de actuación de la estación de Chamartín (APR 05.10), para el que es necesario tramitar el correspondiente instrumento de ordenación pormenorizada.

Este convenio, además, permitirá optimizar los procesos de gestión y ejecución, garantizando un menor consumo de recursos, tanto públicos como privados.

Aresti ha destacado que el Convenio y su implementación “van a permitir desarrollar **infraestructuras de última generación que situarán a nuestra región a la vanguardia del urbanismo sostenible y mejorarán la calidad de vida de millones de personas**”. “Madrid Nuevo Norte es un modelo urbano pionero, decididamente enfocado a la movilidad sostenible, la descarbonización energética y la preservación de los valores y los recursos naturales”, ha asegurado el presidente de DCN.

Coordinación para las actuaciones singulares

El Convenio rubricado esta mañana regula las infraestructuras de Madrid Nuevo Norte que trascienden cada uno de sus cuatro ámbitos urbanísticos, además de otras actuaciones que **están vinculadas al proyecto y resultan relevantes para**

su materialización. Entre estas últimas actuaciones, que no están reguladas en el planeamiento de Madrid Nuevo Norte, pero se proponen en la modificación del Plan General, se incluyen, por ejemplo, la **remodelación y mejora de los nudos Norte y de Fuencarral** y el **cubrimiento del último tramo de la Castellana**, ambas por parte del Ayuntamiento.

Otros ejemplos de las actuaciones cuya ejecución se regula en este convenio son la **remodelación del complejo ferroviario de la Estación de Chamartín**; el **gran cubrimiento de las vías** alrededor de la misma, sobre el que se creará el gran Parque Central, así como otros cubrimientos menores previstos en el ámbito; la creación de una **nueva estación de Cercanías** y la remodelación de la existente o la construcción del **nuevo intercambiador subterráneo de Chamartín**, así como la mejora y prolongación de la línea 10 de Metro o la renovación de la infraestructura del Canal de Isabel II.

La coordinación entre todos los actores para la ejecución de estas infraestructuras es fundamental, debido a **su relevancia no sólo para el desarrollo de Madrid Nuevo Norte, sino para toda la ciudad y la región de Madrid, en su conjunto.**

Con la rúbrica del convenio marco, las partes implicadas se comprometen a elaborar **un Plan de Coordinación y Ejecución** que incorporará un programa de **actuación para cada una de las infraestructuras y trabajos contemplados.** El plan será elaborado conforme a las directrices y bajo la supervisión de los servicios técnicos de las entidades públicas firmantes de este Convenio. A tal fin, se constituirá **un Comité Técnico en el que participará al menos un representante de cada una de las partes.** Además, para garantizar la plena coordinación de las actuaciones respecto de las infraestructuras públicas, el Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid designarán un representante de la Empresa Municipal de Transportes, del Consorcio Regional de Transportes y del Canal de Isabel II.

Próximos pasos

Tras la firma de este Convenio, Madrid Nuevo Norte se encuentra ya en la fase de gestión urbanística. Uno de los hitos de esta fase va a **ser la constitución de las Juntas de Compensación**, entidades de carácter público-privado que se encargarán de redactar los proyectos de urbanización y de reparcelación y de gestionar y costear las obras de urbanización e infraestructuras de cada uno de los ámbitos.

Como paso previo, se está avanzando en la **constitución de Comisiones Gestoras con los propietarios de suelo**, con el objetivo de comenzar a trabajar en la iniciativa de ejecución del planeamiento y así arrancar cuanto antes las obras. **El pasado 30 de junio se conformó la Comisión Gestora de Centro de Negocios Chamartín** y próximamente se espera cerrar la de Malmea-San Roque-Tres Olivos.

La transformación urbana de Madrid

Madrid Nuevo Norte **es el gran proyecto de transformación urbana de Madrid**, una actuación de iniciativa pública y colaboración público-privada que nace con el máximo consenso institucional, político y social. Partiendo de la completa renovación de la estación de Chamartín y la integración de los terrenos ferroviarios en la ciudad, **se ha proyectado un modelo de ciudad que sitúa a las personas en el centro del diseño urbano**, con protagonismo del transporte público y las zonas verdes y con la innovación en aspectos de sostenibilidad y tecnología puesta al servicio del ciudadano.

La actuación comprende 2.357.443 m² de suelo con una edificabilidad de 1.048.535 m² residenciales, 1.608.778 m² terciarios y usos mixtos para fomentar la actividad urbana. Se trata de un proyecto con gran potencial para impulsar la recuperación económica, que **generará hasta 350.000 empleos**, aportará 10.500 viviendas —el 20% de ellas con algún tipo de protección—, y dotará de una nueva imagen icónica a la capital con un Distrito de Negocios de última generación que proyectará a Madrid internacionalmente.